

BASES DE ACCION POLÍTICA PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

ARTICULO 1° : El Partido Nueva Dirigencia desarrollará una política fundada en las siguientes Bases de Acción Política :

CAPITULO PRIMERO

EDUCACIÓN

ARTICULO 2° : Los problemas de educación deben ser resueltos a través de soluciones y acciones consensuadas con todos los sectores intervinientes en la materia. Se impulsaran dos formas de capacitación Formal y No Formal, entendiéndose por la primera a la que recibe el niño hasta el nivel terciario o universitario; y por la segunda a la capacitación en oficios a las personas adultas.

CAPITULO SEGUNDO

SALUD

ARTICULO 3° : Se priorizara la prevención y promoción de la salud.

CAPITULO TERCERO

VIVIENDA

ARTICULO 4° : Deben revisarse los temas de urbanización y vivienda con base en una concepción global de la vida comunitaria. Se deben construir las viviendas teniendo en cuenta los crecimientos demográficos de la población.

CAPITULO CUARTO

URBANISMO

ARTICULO 5° : El Partido impulsará la planificación urbana, tendiendo a la protección del medio ambiente y a mejorar la calidad de vida de las personas.

CAPITULO QUINTO

GRUPOS VULNERABLES

ARTICULO 6° : Deben realizarse acciones tendientes a la protección y contención de grupos vulnerables : madres adolescentes – ancianos – niños – personas con capacidades especiales .

CAPITULO SEXTO

CAPACITACIÓN POLÍTICA

ARTICULO 7°: El partido tendrá como objetivo la Capacitación Política a dos niveles : popular partidaria y de dirigencia.